



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 194

San Isidro, 17 AGO. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116, de fecha 20 de junio de 2008, se designó al Arquitecto Arturo Yep Abanto como Gerente de Autorizaciones y Control Urbano;

Que, resulta conveniente dejar sin efecto la designación mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 116, de fecha 20 de junio de 2008, que designó al Arquitecto Arturo Yep Abanto como Gerente de Autorizaciones y Control Urbano.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**